

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2023-2026
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	DE ENERGÍA
-------------------	------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige

Misión del Ministerio:
Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.
<p>Generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al bienestar y a la vida digna de las personas mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente, que respete a las comunidades, al medio ambiente y a los territorios, permita un acceso equitativo a energía de calidad y a precios justos, y contribuya a un crecimiento económico inclusivo en el marco de un nuevo modelo de desarrollo que garantice una transición energética justa, fomentando una participación ciudadana incidente y acciones descentralizadas, en el ámbito local, regional y nacional.</p>

Ámbitos de Acción:	
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor	
Número	Descripción
1	Fomentar y fortalecer el acceso equitativo a energía de calidad que mejore las condiciones actuales de aquellas personas que no han podido acceder a energía de calidad y continua, garantizando una disminución de brechas en materia de pobreza energética a través de energía asequible y segura.
2	Contar con una matriz energética limpia que disminuya los niveles de contaminación en todas las ciudades del país y permita hacer frente a la crisis climática, a través de un proceso de descarbonización acelerada y segura, garantizando precios justos en el uso de la energía.
3	Impulsar un desarrollo energético seguro y resiliente que permita contar con una buena calidad de suministro durante la transición hacia una matriz energética limpia, dotándolo de mayor resiliencia frente a desastres naturales o emergencias que se ven acentuadas por la crisis climática, y aplicando planes de adaptación a los efectos nocivos del cambio climático.
4	Avanzar en la descarbonización del sector energético considerando una transición justa e infraestructura sustentable, garantizando un desarrollo sostenible, armónico y respetuoso con las comunidades, el medio ambiente y el territorio.
5	Apoyar la descentralización del país a través de la energía, mediante la distribución de recursos y toma de decisiones en los territorios, fortaleciendo las capacidades institucionales locales, avanzando hacia una efectiva descentralización de los recursos energéticos, su consideración con autoridades locales e incidencia en instrumentos regionales, provinciales y comunales.
6	Promover nuevas formas de concebir la energía a partir del empoderamiento ciudadano y democratización de la energía, mediante el fomento a proyectos energéticos renovables distribuidos y comunitarios, y garantías desde el Estado para generar más y mejor información disponible para la ciudadanía, educación, enfoque en diversidad e inclusión, propiciando el desarrollo integral de las personas a través del uso sustentable y eficiente de la energía.

7	Acompañar y habilitar la transformación del sector energético a través de la innovación y crecimiento económico inclusivo, con la finalidad de contribuir a la reactivación económica del país y apoyar activamente la implementación de un nuevo modelo de desarrollo sustentable para Chile que garantice una transición socio-ecológica justa.
8	Avanzar en una modernización administrativa del Estado que permita hacer más eficiente, ágil y responsable la gestión pública a través de la implementación de reformas en materia energética que mejoren el diseño e implementación de políticas públicas en base a mejor información, coordinación y evaluación de las mismas, en el marco de modificaciones regulatorias necesarias para impulsar una transición energética robusta y sostenible.

Objetivos Estratégicos del Ministerio:

Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.

Número	Descripción
1	Profundizar el desarrollo de energías limpias y renovables en el país para mejorar las condiciones de vida de las personas y permitir alcanzar la carbono neutralidad antes del año 2050, con la finalidad de migrar hacia ciudades más limpias y contribuir en la lucha contra la crisis climática, mediante el desarrollo normativo y adecuación regulatoria que permitan adecuar el mercado energético nacional a los desafíos de la transición energética.
2	Generar las condiciones necesarias que permitan un funcionamiento del mercado basado en la iniciativa público privada, propiciando la entrada de nuevos actores y el desarrollo de inversiones en el sector energético, introduciendo mayor competencia en la industria energética en todos sus niveles, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles.
3	Introducir, adaptar y generar innovaciones tecnológicas en el ámbito de la energía en la producción, transporte, almacenamiento, y usos, fomentando más y mejor educación y formación de capital humano con condiciones de equidad en el sector energético.
4	Fortalecer la descentralización energética mediante procesos amplios de diálogo y participación incidente de la ciudadanía, propiciando un respeto irrestricto por los territorios en las decisiones de inversión con el fin de alcanzar un desarrollo sectorial armónico, diversificado y sostenible en el tiempo.
5	Contribuir a la optimización global y futura del sistema de generación, transmisión y distribución de la electricidad, a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país, optimizando su marco regulatorio y resguardando la sustentabilidad y eficiencia de las expansiones en infraestructura.
6	Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de fuentes de energías limpias y renovables para todos los usos energéticos de la sociedad.
7	Garantizar el acceso equitativo a energía de calidad a toda la sociedad, poniendo énfasis en las zonas aisladas y extremas del país, en la población vulnerable y en los grupos étnicos, priorizando el uso de fuentes de energía limpia y renovables en todos los territorios, que permitan superar la pobreza energética del país.
8	Supervigilar el cumplimiento de políticas, normativas y condiciones de seguridad del sector energético, potenciando la fiscalización y la coordinación sectorial e intersectorial, tal que permitan fortalecer la institucionalidad del sector energético y entregar una mejor calidad de servicio energético a la sociedad.

9	Fortalecer el rol prospectivo, estadístico, de estudios e investigaciones, que permita desarrollar capacidades y competencias para profundizar y potenciar el conocimiento sobre las aplicaciones del hidrógeno verde, las ciencias nucleares y materiales para usos energéticos, entre otros, mediante la gestión de información relevante para el desarrollo de políticas públicas más completas para el sector energético.
10	Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético en conjunto con la sociedad, de manera transparente y participativa, en materias de gestión ambiental, planificación y ordenamiento territorial, promoviendo el uso de energéticos limpios hacia una descarbonización acelerada del país, y relevando aspectos relativos a la mitigación y adaptación frente a la crisis climática definidos en la legislación vigente referida al cambio climático.
11	Establecer las condiciones para que la energía contribuya de manera activa en la implementación de un nuevo modelo de desarrollo sustentable del país que habilite una transición socio-ecológica justa y promueva la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento en todo el país, de manera descentralizada, de manera de contribuir al bienestar de la sociedad.
12	Contribuir al rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía.
13	Fortalecer la integración de Chile al mercado energético mundial, especialmente con los países vecinos, considerando la exportación sostenible de energía limpia con un respeto irrestricto por la armonía territorial y medio ambiental.